



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1700 – Ciudad de México, martes 23 de septiembre de 2025](#)

**Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Aviso por el que se autoriza la eliminación de expedientes de los Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como inventarios de expedientes susceptibles de eliminación respecto de recursos de apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas.**

### Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Aviso por el cual la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional por acuerdo A/JGA/332/2025 dictado en sesión ordinaria celebrada el día once de septiembre del dos mil veinticinco, autorizó a la Secretaría General de Compilación y Difusión, realizar el procedimiento de **baja documental de expedientes** susceptibles de eliminación respecto de los juicios de nulidad correspondientes al año dos mil dieciséis, años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas y por oficio, así como inventarios de expedientes susceptibles de eliminación respecto de recursos de apelación correspondientes al año de dos mil dieciocho, diecisiete, dieciséis y años anteriores que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas. En consecuencia, se hace saber a los interesados debidamente acreditados, que podrán solicitar la devolución de los documentos originales, expedición de copias certificadas, así como manifestar el impedimento legal por el cual no se deban depurar los expedientes susceptibles de ser dados de baja, en un término de sesenta días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este Aviso en la Gaceta Oficial; en el entendido de que transcurrido dicho término sin que se solicite la devolución, dichos documentos serán destruidos sin ninguna responsabilidad para este Tribunal.

Los inventarios de los expedientes susceptibles de eliminación se encuentran a disposición en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025.